

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de julio de dos mil veintidós.

Proceso	Verbal Sumario (PEAH)
Demandante	Luis Omar Agudelo González
Demandado	Banco Hipotecario Popular En Liquidación y Otros
Radicado	05001 40 03 028 2021-00449 00
Instancia	Unica
Providencia	Allega respuestas – Ordena oficiar nuevamente

Se incorpora las respuestas de las entidades Cámara de Comercio de Bogotá, Cámara de Comercio de Barranquilla y de la Superintendencia de Sociedades (quien dio respuesta por re direccionamiento de la Cámara de Comercio de Bogotá), Doc. dig 37 a 43 respecto de los oficios ordenado en el auto del 20 de enero de 2022 (Doc. dig 24), quedando aun sin dar respuesta la dependencia Judicial - Juzgado Tercero Civil del Circuito de Medellín, razón por la cual se le requerirá nuevamente para que dé respuesta en la forma solicitada, y así continuar con el trámite del presente asunto. Ofíciense de inmediato y remítase el oficio por la secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE

8

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 660507c963190975c19b93a73bdf19ae0d7563e158c8d08aa113746320dfd0be

Documento generado en 29/07/2022 07:28:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>